

## **Hemav Technology, S.L.**

### Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2021 de la sociedad Hemav Technology, S.L. (la "**Sociedad**"), se convoca a la Junta General Ordinaria de socios, a celebrarse, de forma presencial en el domicilio social, sito en la calle de la Font Santa 46, 08970, Sant Joan Despí, Barcelona, el próximo día 1 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, para deliberar sobre el siguiente:

#### **Orden del día**

**Primero** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión y de auditores de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

**Segundo** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

**Tercero** Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

**Cuarto** Aumento de capital social mediante la creación de nuevas participaciones sociales por compensación de créditos.

**Quinto** Modificación del artículo 7º de los estatutos sociales de la Sociedad.

**Sexto** Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 272, 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, pondrá a disposición de todos los socios toda la documentación relativa a las cuentas anuales de la Sociedad, el correspondiente informe de gestión y de auditores, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta cuya aprobación se somete a la Junta General, así como el correspondiente informe del Consejo de Administración sobre el aumento de capital por compensación de créditos para que puedan los socios pedir su entrega o envío gratuitos.

Igualmente, se recuerda a los señores socios el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente. El derecho de asistencia, representación y voto a la Junta se ajustará a lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, el pacto de socios y la legislación vigente.

En caso de que prevea no asistir a la Junta General, le informamos de que puede delegar su voto a favor de cualquier persona, aunque ésta no sea socio. A tal efecto, en la página web encontrará un modelo de carta de delegación para esta Junta General, por si resultase de su interés y en la que, en su caso, deberá completar los datos de la persona a favor de quien delega.

Asimismo, es muy importante que, además de firmar la carta de delegación, la complete con su nombre y apellidos o, en su caso, denominación social y la remita a las oficinas de la Sociedad con anterioridad a la celebración de la Junta General.

En Sant Joan Despí (Barcelona), a 13 de agosto de 2021

D. Xavier Silva García

Presidente del Consejo de Administración